



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 JUL 2017

Res. H. Nº 0857/17

Expte. Nº 4.294/17

VISTO:

La solicitud de reintegro por pago del servicio de catering ofrecido con motivo de la celebración del día del padre en la Facultad de Humanidades;

CONSIDERANDO:

QUE por tal motivo se contrató los servicios de Eleonora Oliviero servicios de catering;

QUE se cuenta con crédito presupuestario en la dependencia Gastos Varios de Administración donde se dispone la imputación del presente gasto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00), correspondiente al pago del servicio de catering ofrecido por Eleonora Oliviero Servicios de Catering, de acuerdo a la Factura C-0001-00000517.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a las partida 3-9-9 Servicios No Personales. Otros Servicios. Otros n.e.p. con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno a la Sub Sub unidad 027-004-005 "Gastos Varios de Administración".-

ARTICULO 3º.- RECONOCER Y REINTEGRAR la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) a la secretaria Administrativa, Stella Maris Mimessi Sormani.

ARTÍCULO 4º.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección Gral. Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial, Dirección de Ppto. y Rendición de Cuentas y siga al Departamento de Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
Je.

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa